CUENTA DE COBRO

N° 04

EL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE RECREACION Y DEPORTES DEL ATLANTICO - INDEPORTES

DEBE A:

IVAN DARIO ACOSTA PELAEZ

C.C. 1152469322

La suma de $2.500.000 (Dos millones quinientos mil pesos)

Por concepto del contrato de prestación de servicios No. 20230041 de prestación de servicios profesionales para apoyar al Instituto Departamental de Recreación y Deportes del Atlántico en el desarrollo de sus programas misionales, correspondiente al mes de mayo de 2023.

Iván Acosta

Iván Darío Acosta Peláez
C.C 1.152.469.322 de Medellín

I. INFORME DE ACTIVIDADES

INFORME NUMERO	**04**
CONTRATISTA	**Iván Darío Acosta Peláez**
IDENTIFICACIÓN	**1152469322**
CONTRATO No.	**20230041**
OBJETO DEL CONTRATO	**Prestación de servicios profesionales para apoyar al instituto departamental de recreación y deportes del atlántico en el desarrollo de sus programas misionales**
PLAZO DEL CONTRATO	Hasta el 31 de mayo 2023.
SUPERVISOR	**Arnaldo Banquez Martínez**
PERIODO DE ACTIVIDADES	Del mes de mayo 2023.

INFORME

- Gestión documental en el área de Infraestructura en documentos relacionados a los proyectos de construcción del centro de deportes náuticos Salinas del Rey en el municipio de Juan de Acosta y construcción de infraestructura turística para el ordenamiento de playas de Salgar en el municipio de Puerto Colombia.
- Apoyo en asignación de transporte para integrantes del área de Infraestructura.
- Creación de seguimiento y organización de los pagos de contratista de los proyectos especiales que son Centro de Deportes Náuticos de Salinas del Rey y Ordenamiento de Playas de Salgar.
- Creación de seguimiento y organización de los pagos de contratista de los proyectos especiales que son Centro de Deportes Náuticos de Salinas del Rey y Ordenamiento de Playas de Salgar.

Iván Acosta

IVÁN DARÍO ACOSTA PELÁEZ
C.C 1152469322 de Medellín

Transacción Aprobada

Su planilla ha sido enviada y pagada con éxito. Por favor imprima este comprobante como soporte del envío y pago de su planilla.

ARUS®
Tecnología + Información + Conocimiento

Información de la Planilla Pagada

Nit de comercio Operador de Información	900089104-5
Razón Social del Operador de Información	ARUS (antes Enlace Operativo)
Descripción	Pago de SuAporte
Fecha	2023-04-28, 12:31:01 PM
Periodo de Cotización Otros Riesgos	abril de 2023
Periodo de Cotización Para Salud	abril de 2023
Empresa	IVAN DARIO ACOSTA PELAEZ
CEDULA CIUDADANIA	CC 1152469322
Código Sucursal (Nombre)	()
Referencia de Pago/ Número Planilla	62977187
Tipo de Planilla	I
Número Transacción Bancaria/ CUS	2049194802
Banco	(1051) - BANCO DAVIVIENDA
Valor	$ 336.700
Estado de la Transacción	Aprobada
Dirección IP de Origen	www.suaporte.com.co

Nit	Código	Administradora	Número Afiliados	Valor sin Mora	Total Intéreses Mora
N800224808	230301	PORVENIR	1	$ 185.600	$ 0
N800251440	EPS005	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.	1	$ 145.000	$ 0
N860002183	14-4	SEGUROS DE VIDA COLPATRIA S.A.	1	$ 6.100	$ 0
		SubTotales:		$ 336.700	$ 0
		Total a Pagar:			$ 336.700

ARUS, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77. Línea Ética: 018000 517806.

ARUS (antes Enlace Operativo) no se hace responsable de las planillas y pagos realizados a través de otros operadores de información dado que no tiene medios para corroborar la veracidad de la misma, su alcance se limita a replicar la información suministrada directamente por el cliente.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

EXPERTOS en PILA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICADO

BOGOTA, D.C., **23/02/2023**
BOGOTA, D.C.,
COLOMBIA,

Por medio de la presente hacemos constar que **el señor IVAN DARIO ACOSTA PELAEZ** con **Cédula de Ciudadanía** número **1152469322**

Posee en el banco Davivienda:

CUENTA DE AHORROS DAMAS

Número	**0550256700052531**
Fecha de apertura	**15/05/2013**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA